

Ignorándose el domicilio de la Mercantil Intensas S.A., titular del Hotel Los Alamos, que tuvo su último domicilio en Ctra. de Cádiz, Km. 228 de Torremolinos, se publica el presente edicto en cumplimiento del art. 59,4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador MA-11/93, por la que se impone sanción de 50.000 pts. por infracción de la normativa turística vigente, art. 10 de la Orden de 11 de agosto de 1972 (BOE de 19 de agosto).

Haciéndose saber que la misma, agota la vía administrativa y es susceptible de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga; en aplicación de la establecido en el art. 109 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 1993, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda iniciar expediente expropiatorio y se convoca el levantamiento de actas previas de ocupación de tierras en la Comarca de Reforma Agraria de Antequera (Málaga).*

Por Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 10 de noviembre de 1987 se aprobó el Plan de Obras y Mejoras de la Comarca de Reforma Agraria de Antequera, incluyéndose entre otras, la «Rectificación del Arroyo Cartaojal», en el término municipal de Antequera, lo que implica conforme al artículo 1.131 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y artículo 42 de la Ley 8/84, de 3 de julio, de Reforma Agraria, la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupar los bienes y derechos cuyo expropiación fuese necesaria a tal fin, todo ello en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y entendiéndose las actuaciones a realizar con las personas a que se refieren los artículos 3º y 4º de la citada Ley.

Esta Presidencia, en virtud de las competencias que le vienen atribuidas por el Decreto 218/89, de 17 de octubre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Instituto Andaluz de Reforma Agraria y 206/1991, de 11 de noviembre, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca y del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, y al amparo de las competencias asignados por el Decreto 402/86, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria, vistas la Ley de Reforma Agraria, la Ley de Expropiación Forzosa, y demás disposiciones aplicables,

### RESUELVE:

Primera. Iniciar el procedimiento expropiatorio respecto de los terrenos afectados por el Proyecto de «Rectificación del Arroyo Cartaojal», en el término municipal de Antequera, incluido en el Plan de Obras y Mejoras de la Comarca de Reforma Agraria de Antequera (Málaga), aprobado por Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 10 de noviembre de 1987.

Segunda. Convocar a los propietarios afectados en el expediente expropiatorio, que en el anexo se relacionan, para proceder al levantamiento de las Actas Previas de Ocupación en el Ayuntamiento de Antequera, con el fin de desplazarse posteriormente a la finca objeto de expropiación, el próximo día 17 de noviembre, a las 11 horas.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente o representados legalmente, aportando la documentación acreditativa de titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de Perito y Notario.

Tercero. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos que resulten afectados por la expropiación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, tablones de anuncio del Ayuntamiento de Antequera, y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, si los hubiere.

Sevilla, 27 de septiembre de 1993.- El Presidente, Fernando Ciria Parras.

### ANEXO QUE SE CITA

Propietarios: Ruiz de la Herrán Muñoz, Teresa y Javier  
Polígono: 30  
Parcela: 13  
Subparcela: d  
Superficie a expropiar (M<sup>2</sup>): 10.755

Propietarios: Ruiz de la Herrán Muñoz, Teresa y Javier  
Polígono: 30  
Parcela: 13  
Subparcela: e  
Superficie a expropiar (M<sup>2</sup>): 4.515

Propietarios: Ruiz de la Herrán Muñoz, Teresa y Javier  
Polígono: 30  
Parcela: 14  
Superficie a expropiar (M<sup>2</sup>): 4.740

Propietarios: Ruiz de la Herrán Muñoz, Teresa y Javier  
Polígono: 30  
Parcela: 15  
Superficie a expropiar (M<sup>2</sup>): 1.060

Propietarios: Ruiz de la Herrán Muñoz, Teresa y Javier  
Polígono: 33  
Parcela: 10  
Superficie a expropiar (M<sup>2</sup>): 820

Propietario: Caserío del Conde, S.A.  
Polígono: 33  
Parcela: 9  
Subparcela: a  
Superficie a expropiar (M<sup>2</sup>): 880

Propietario: Caserío del Conde, S.A.  
Polígono: 33  
Parcela: 9  
Subparcela: b  
Superficie a expropiar (M<sup>2</sup>): 5.230

Propietario: Caserío del Conde, S.A.  
Polígono: 33  
Parcela: 9  
Subparcela: c  
Superficie a expropiar (M<sup>2</sup>): 3.470

Propietario: Caserío del Conde, S.A.  
Polígono: 33  
Parcela: 9  
Subparcela: j  
Superficie a expropiar (M<sup>2</sup>): 2.330

Propietario: Caserío del Conde, S.A.  
Polígono: 142  
Parcela: 1  
Subparcela: a  
Superficie a expropiar (M<sup>2</sup>): 14.210

Propietario: Caserío del Conde, S.A.  
Polígono: 143  
Parcela: 6  
Subparcela: a  
Superficie a expropiar (M<sup>2</sup>): 6.640

Propietario: Caserío del Conde, S.A.  
Polígono: 143  
Parcela: 13  
Superficie a expropiar (M<sup>2</sup>): 11.790

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

*ANUNCIO sobre abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa. 1ª fase, término municipal de Albuñol (Granada).*

Declarada la urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de junio de 1991, de las obras: Abas-

tecimiento a la Comarca de la Contraviesa, 1ª Fase (Ramal Oriental). Beneficiarios: Ayuntamientos de Albondón, Albuñol, Murtas y Turón. Depósito de Albuñol, Término Municipal de Albuñol (Granada), esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere el Artº 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el Artº 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras cuya relación está expuesta en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albuñol, para que comparezcan el próximo día 10 de noviembre de 1993, a las 12,00 horas de la mañana en el Ayuntamiento de Albuñol, donde se procederá al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 14 de octubre de 1993.- El Secretario General, P.A. El Jefe del Servicio Jurídico Administrativo, Angel Blázquez Beade.

*ANUNCIO sobre abastecimiento a lo Comarca de la Contraviesa. 1ª fase, término municipal de Cástaras (Granada).*

Declarada la urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de junio de 1991, de las obras: Abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa, 1ª Fase (Sifón del Guadalfeo). Beneficiarios: Ayuntamientos de Albondón, Albuñol, Murtas y Turón. Pieza nº 4, Término Municipal de Cástaras (Granada), esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere el Artº 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el Artº 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras cuya relación está expuesta en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cástaras, para que comparezcan el próximo día 11 de noviembre de 1993, a las 12,00 horas de la mañana en el Ayuntamiento de Cástaras, donde se procederá al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 14 de octubre de 1993.- El Secretario General, P.A. El Jefe del Servicio Jurídico Administrativo, Angel Blázquez Beade.

*ANUNCIO sobre abastecimiento a lo Comarca de la Contraviesa. 1ª fase, término municipal de Albondón (Gra-*

*nada).*

Declarada la urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de junio de 1991, de las obras: Abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa, 1ª Fase (Ramal Oriental). Beneficiarios: Ayuntamientos de Albondón, Albuñol, Murtas y Turón. Pieza nº 5, Término Municipal de Albondón (Granada), esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere el Artº 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el Artº 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras cuya relación está expuesta en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albondón, para que comparezcan el próximo día 10 de noviembre de 1993, a las 17,00 horas de la tarde en el Ayuntamiento de Albondón donde se procederá al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 15 de octubre de 1993.- El Secretario General, P.A. El Jefe del Servicio Jurídico Administrativo, Angel Blázquez Beade.

*ANUNCIO sobre abastecimiento a lo Comarca de la Contraviesa. 1ª fase, término municipal de Albuñol (Granada).*

Declarada la urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de junio de 1991, de las obras: Abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa, 1ª Fase (Ramal Oriental). Beneficiarios: Ayuntamientos de Albondón, Albuñol, Murtas y Turón. Pieza nº 1, Término Municipal de Albuñol (Granada), esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere el Artº 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el Artº 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras cuya relación está expuesta en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albuñol, para que comparezcan el próximo día 10 de noviembre de 1993, a las 12,00 horas de la mañana en el Ayuntamiento de Albuñol donde se procederá al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 14 de octubre de 1993.- El Secretario General, P.A. El Jefe del Servicio Jurídico Administrativo, Angel Blázquez Beade.